

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39713 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil 10 Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso de acreedores número 382/2013, referente al deudor Equipo 18 La Moraleja, S.L., con CIF B-84878305, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Tribunal, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4.- Tratándose de procedimiento abreviado, los acreedores no personados podrán presentar Propuesta de Convenio en el plazo de 5 días a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

Madrid, 2 de octubre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130055402-1